

EXP-UNC: 0017495/2019

VISTO:

La nota presentada por la alumna Gautero Griselda DNI 26.723.018 en la cual solicita se le otorgue equivalencia del examen nivelatorio de la Carrera de Antropología y de las materias “Problemáticas de la Antropología Social”, aprobados en el marco de la Licenciatura en Antropología de la Universidad Nacional de Córdoba, para ser acreditados como Seminarios Optativos de la Maestría en Antropología y la Especialización en Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

Que Gautero Griselda aprobó estas materias como alumna de la Licenciatura en Antropología de la UNC;

Que los Comités Académicos de la Maestría en Antropología y la Especialización en Antropología Social decidieron otorgar la equivalencia solicitada en reunión de fecha 16/08/2019;


LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Eximir a la alumna Gautero Griselda DNI 26.723.018 de la realización del examen nivelatorio y otorgarle la equivalencia solicitada de la siguiente forma:


Licenciatura en Antropología	Maestría en Antropología/Especialización en Antropología Social
Problemáticas de la Antropología Social	(306A) Seminario optativo: Debates en la teoría antropológica contemporánea

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 11 NOV 2019
RESOLUCION Nº: 1428
v.l.



Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE FOSIGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.